



Resolución Ministerial

N° 162 - 2015 MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 122-2014-MINEDU se designó al señor GUSTAVO ADOLFO CANALES KRILJENKO en el cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, por la Resolución Ministerial N° 267-2014-MINEDU se encargó al referido funcionario las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo; encargo que fue renovado por la Resolución Ministerial N° 015-2015-MINEDU;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual contempla como órgano de línea dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, a la Dirección General de Infraestructura Educativa;

Que, el referido Reglamento de Organización y Funciones contempla como Programa Nacional dependiente del Ministerio de Educación, al Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, se ha visto por conveniente designar al funcionario que ejercerá el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, y encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Infraestructura Educativa;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor GUSTAVO ADOLFO CANALES KRILJENKO en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED); dejándose sin efecto la encargatura de funciones conferida mediante la Resolución Ministerial N° 267-2014-MINEDU, y renovada por la Resolución Ministerial N° 015-2015-MINEDU.





Artículo 2.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor GUSTAVO ADOLFO CANALES KRILJENKO, en adiciones a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo; dándose por concluida la designación realizada mediante la Resolución Ministerial N° 122-2014-MINEDU.



Regístrese, comuníquese y publíquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación